

Guayaquil, Agosto 29 de 1999

Señores:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAL CARPALAO S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes, para informar que:

En cumplimiento con lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal, expreso que los administradores de la Compañía AGROINDUSTRIAL CARPALAO S. A., han actuado fielmente las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la preparación de los Estados Financieros, así como también colaboraron en la revisión de los mismos.

Los procedimientos empleados son los generalmente aceptados y que los resultados del balance presentados correspondiente al ejercicio de 1.998, reflejan las cifras de la real situación de la empresa, por lo que se consideran confiables.

Del análisis de los Estados Financieros, se establece un total de ingresos de S/.12,000.000, por concepto de alquileres y los egresos por S/.13,080.664, que dan como resultado una pérdida de (S/.1,080.664).

El Activo Corriente es de S/.3,657.754 y el Activo Fijo de S/.3,638.976, lo que da un total de Activos de S/.7,296.732. El Patrimonio neto es de S/.7,296.732.

Durante este periodo no se han exigido que sean rendidas garantías a los administradores y no existen comunitarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

14 SET 1999



CPA. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL

